CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
Consejo de Administración Judicial

Compromiso con la gente

RESOLUCIÓN C.A.J. N° 218

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PAC N° 42/2016 "CONTRATACIÓN DE SEGURO MÉDICO PARA MINISTROS - PLURIANUAL", DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 28 DE LA LEY N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" ID N° 308.598.----------

Asunción, 2 de setiembre del 2.016.-

VISTO: El informe del Comité de Evaluación de Ofertas **ICEO N° 44/16** sobre la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PAC N° 42/2016 "CONTRATACIÓN DE SEGURO MÉDICO PARA MINISTROS - PLURIANUAL" ID N° 308.598,** y **el Dictamen UOC N° 142/16,** de la Unidad Operativa de Contrataciones; y----------

C O N S I D E R A N D O:

La Resolución del Consejo de Administración Judicial de la Corte Suprema de Justicia **C.A.J. N° 175 de fecha 19 de julio de 2016**, por la que se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones y se autoriza el llamado **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PAC N° 42/2016 "CONTRATACIÓN DE SEGURO MÉDICO PARA MINISTROS - PLURIANUAL" ID N° 308.598,** y se encarga a la Unidad Operativa de Contrataciones, a proseguir con los trámites pertinentes.----------

El Informe de Evaluación de Ofertas **ICEO N° 44/16** de fecha 25 de agosto de 2016, elaborado por los integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas, el cual contiene el análisis y la secuencia, así como también un detalle cronológico de las actividades realizadas por el Comité, las cuales se encuentran conforme a lo establecido en la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", el Decreto N° 21.909/03 "Reglamentario de la Ley de Contrataciones" y las Bases y Condiciones aprobadas para el presente proceso.----------

El Informe del Comité de Evaluación de Ofertas ICEO N° 44/16, recomienda cuanto sigue; "*...En virtud de los sustentos financieros y jurídicos expuestos en el presente Informe, acorde a lo establecido en el Art. 27 de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", el Comité de Evaluación de Ofertas recomienda en el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas - PAC N° 42/2016 "CONTRATACIÓN DE SEGURO MÉDICO PARA MINISTROS - PLURIANUAL", adjudicar a ASISMED S.A., por un monto de prima anual de G. 331.581.600 (guaraníes trescientos treinta y un millones quinientos ochenta y un mil seiscientos), IVA incluido, por cumplir con las condiciones técnicas, legales y financieras, conforme a su Planilla de Precios...*".--

La Unidad Operativa de Contrataciones de la Corte Suprema de Justicia, por medio de su Dictamen UOC N° 142/16, refrendó la recomendación realizada por el Comité de Evaluación, a través del ICEO N° 44/16, conforme a lo establecido en el Artículo 10 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03.----------

...//...

Dr. Edward Vittone
Consejero

Lic. Roberto Torres
Consejero

Dra. Alicia Pucheta de Correa
Presidenta

Dra. Luz Antúnez
Consejero

Econ. Alberto Martínez Franco
Consejero

Abog. GERALDINE CASES M.
Secretaria

RESOLUCIÓN C.A.J. Nº 218
(Continuación)
Asunción, 2 de setiembre del 2.016.-

...//...

La Corte Suprema de Justicia, mediante la Acordada N° 865 del 10 de diciembre del 2013, dispuso la creación de un Consejo de Administración Judicial, delegando en este órgano, la administración presupuestaria, financiera, contable y patrimonial de la Institución y constituyéndolo como máxima autoridad, a los efectos establecidos en las normativas que regulen el funcionamiento presupuestario, financiero, contable y patrimonial de las Instituciones del Estado y que resulten aplicables, considerando el principio de autarquía presupuestaria del Poder Judicial.----------

De conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", la cual menciona que la máxima autoridad de la Institución es la que decide sobre la adjudicación, por lo que el Consejo de Administración Judicial de la Corte Suprema de Justicia, considera pertinente la adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación y viendo los antecedentes, no observa impedimento alguno para dar curso a lo establecido por la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", en cuanto a la aprobación de la recomendación de adjudicación, conforme al ICEO N° 44/16 de fecha 25 de agosto de 2016 del Comité de Evaluación de Ofertas;----------

POR TANTO, en uso de sus atribuciones; el----------

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE LA
LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
R E S U E L V E:

ART. 1°: **ADJUDICAR,** en el marco del llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PAC Nº 42/2016 "CONTRATACIÓN DE SEGURO MÉDICO PARA MINISTROS - PLURIANUAL" ID Nº 308.598,** a la firma **ASISMED S.A.,** por un monto de prima anual de **G. 331.581.600 (Guaraníes trescientos treinta y un millones quinientos ochenta y un mil seiscientos),** IVA incluido, por cumplir con las condiciones técnicas, legales y financieras, conforme a su Planilla de Precios y al siguiente detalle:----------

Ítem	Descripción del servicio	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad de Beneficiarios	Cantidad de Meses	Precio Beneficiario	Precio mensual Máximo (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	Contratación de Seguro Médico	Unidad	Unidad	9	12	3.070.200	27.631.800	331.581.600

ART. 2°: **DISPONER,** la suscripción del Contrato correspondiente, entre la Corte Suprema de Justicia representada por su Presidenta y el oferente adjudicado, de conformidad al Artículo 1° de la presente Resolución.----------

ART. 3°: **IMPUTAR,** la presente erogación al rubro correspondiente.----------

ART. 4°: **ANOTAR,** registrar y notificar.----------

Dr. Edward Vittone
Consejero

Dra. Alicia Pucheta de Correa
Presidenta

Dra. Luz Antúnez
Consejera

Lic. Roberto Torres
Consejero

Econ. Alberto Martínez Franco
Consejero

Abog. GERALDINE CASES M.
Secretaria

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

MESA DE ENTRADA Nº: 2553

FECHA: 05 SET 2016 HORA: 7:21

FIRMA: ACLARACION: Liz C. Fernández
U.O.C.
Corte Suprema de Justicia